

COMITÉ DE CONTROL DE RIESGOS

Comité común para el Grupo Atl Capital, con representación de todas las unidades de Control Interno del Grupo, (cumplimiento normativo, gestión de riesgos y auditoría interna), así como de los diferentes departamentos afectados (comercial, gestión, administración, e intermediación)

- 1) **MIEMBROS:** M^ª Florencia López André, Rafael Guerrero Guerrero, José Javier Ramírez, Ignacio Cantos, Marta Díaz-Bajo, Luis Arribas, Susana Felpeto y Juan Fernando Prados. Cada tres meses acuden los auditores internos.
- 2) **PERIODICIDAD REUNIONES:** Mensual
- 3) **FUNCIONES:**
 - Identificar y poner de manifiesto los riesgos a los que se enfrenta cada una de las áreas de la compañía
 - Medir y estimar la exposición a los riesgos.
 - Análisis del alcance de dichos riesgos.
 - Búsqueda de herramientas para evitar, transferir, mitigar o minimizar los riesgos, y evaluar sus costes
 - Emitir recomendaciones para evitar, transferir, mitigar o mantener algunos riesgos que posteriormente serán presentadas a la Alta Dirección.
 - Establecimiento de un reporting continuo de las situaciones que pueden dar lugar a incumplimientos, y de las medidas adoptadas de prevención.
 - Tomar decisiones para evitar, transferir, mitigar o minimizar algunos riesgos.
 - Evaluar la evolución de los riesgos a lo largo del tiempo.
 - Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos del Grupo.
 - Comunicación continua con la Alta Dirección.
 - Comunicación a empleados de decisiones tomadas por el Comité de Control de Riesgos y por la Alta Dirección.